FUNDAMENTOS

El 24 de marzo de 1976, una vez más las Fuerzas Armadas irrumpían en la vida política de nuestro país, para eliminar los derechos políticos y gremiales del pueblo, imponer un modelo económico que supuso modificaciones estructurales que aún hoy pesan sobre el conjunto de la nación y desatar una tan feroz como cruel represión que institucionalizaría la "Desaparición forzada de personas como modelo".

Aquella tragedia de represión, terror y muerte que se abatió sobre nuestra sociedad, diseñada y ejecutada con absoluta impunidad desde el mismo poder estatal, no tuvo ni tiene justificaciones que la historia pueda considerar como argumentos válidos, simplemente porque todas sus acciones estuvieron signadas por el ocultamiento, la negación del acto cometido, la sustracción de todo rastro, la abolición de vestigios, el cambio de identidades a niños secuestrados, los campos de concentración, los "vuelos" y las fosas colectivas.

Por lo expuesto es que los desaparecidos son una herida de toda la sociedad, son también una cuestión abierta en carne viva en los hombres y mujeres que tienen en sus vidas un gran capítulo destinado a pensar políticamente la historia y en lo que puede hacerse en ella para garantizar la justicia social y la libertad.

Con el inicio de la democracia, en nuestra Provincia se creó la Comisión de Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro por Decreto n° 375 del Poder Ejecutivo Provincial de fecha 05 de marzo de 1984. Esta Comisión concluyó que en nuestra Provincia se secuestró, se torturó y se hizo desaparecer seres humanos sin que haya existido un solo episodio de acciones subversivas durante los años de la dictadura. De ése informe se desprenden numerosos casos de habitantes de nuestra Provincia víctimas de la represión.

A 30 años de semejante genocidio es que surgen interrogantes tales como si la memoria colectiva estará conformada por el relato de las víctimas y sus familiares, cuales serán los soportes adecuados, aniversarios, monumentos y ceremonias para que se manifieste, cuál es la responsabilidad que le cabe a la sociedad por los hechos ocurridos en el pasado y finalmente, cuál es el rol del Estado al incorporar el concepto de memoria colectiva al proceso de democratización.

En nuestra provincia, en la ciudad de Catriel, un grupo de vecinos se han agrupados para conformar

la Comisión por la Memoria y hace un tiempo se encuentran realizando actividades a fin de contribuir al fortalecimiento de valores concientes en la población, fortaleciendo de ésta manera la MEMORIA COLECTIVA de su pueblo.

La Comisión por la Memoria de la ciudad de Catriel, en el transcurso del año seguirá realizando diversas actividades, entre ellas la construcción de un monumento a la Memoria, con idea de inaugurarlo el próximo 24 de marzo, convencidos que la Memoria, la Verdad y la Justicia deben ser los pilares sobre los que se asiente la democracia que queremos para nuestro pueblo.

La presente iniciativa Parlamentaria se inscribe en la voluntad de bloquear el trabajo del olvido porque la lucha por la Justicia, la Igualdad y los Derechos Humanos es tan necesaria hoy como en el pasado.

Por ello:

Coautores: Mario Ernesto Colonna, Alcides Pinazo

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo las actividades realizadas y a realizar por la Comisión por la Memoria de la ciudad de Catriel, Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.